



## **Supersociedades presenta nuevas funcionalidades del Módulo de Insolvencia – MI**

**Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021.** La Superintendencia de Sociedades pone a disposición de sus usuarios la segunda fase del Módulo de Insolvencia – MI. La actualización de esta herramienta dotada con Inteligencia Artificial, ahora además de tramitar solicitudes de admisión al proceso de Negociación de Emergencia de Acuerdos de Reorganización – NEAR, permite registrar la solicitud de admisión a procesos de Liquidación Simplificada y Reorganización Abreviada, creados gracias a las medidas especiales transitorias de insolvencia para micro y pequeñas empresas, establecidas en el Decreto Ley 772 de 2020.

El MI, que fue lanzado en agosto de 2020, es una herramienta para el manejo de procesos de insolvencia, diseñada con el fin de lograr un procedimiento más efectivo, fácil y ágil para el rescate de las empresas.

“El objetivo de los procedimientos de Reorganización Abreviada y Liquidación Simplificada creados a través del Decreto Ley 772 de 2020, es facilitar la recuperación y atender las necesidades de las micro y pequeñas empresas que pueden enfrentar dificultades como consecuencia del impacto del Covid-19. Todo ello permitirá de una manera más eficiente lograr la recuperación de las capacidades laborales, sociales, productivas y financieras de las empresas para conservar el empleo y agilizar los procesos”, aseguró el Superintendente de Sociedades, Juan Pablo Liévano.

El MI integra tecnologías como la Nube Pública, formularios electrónicos, modelos de *machine learning* para optimizar las reglas de validación de cada tipo de proceso, RPA (*Robotic Process Automation*) con el fin de automatizar actividades y cruces de datos, un mecanismo de validación de identidad biométrica. El MI brinda un paso a paso detallado con ayudas visuales de cada proceso, mensajes de alerta y plantillas para la presentación de algunos documentos, con el fin de facilitarle a los usuarios cada trámite.